

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de julio de 1980.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 13 y 53 del decreto-ley 1285/58 (Ley 14.467) y Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 3 de marzo de 1958) y Acordada Nº 34 del 9 de septiembre de 1976;

SE RESUELVE:

Designar PERITO CALIGRAFO del Cuerpo de Calígrafos Oficiales de la Justicia Nacional de la Capital Federal, al señor ROLANDO A. DORCAS BERRO (L.E. Nº 5.286.276 -clase 1927).

Regístrese, hágase saber y archívese.

j.s.